



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

# **INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MEF**



**Año 2018**



## ÍNDICE

ANTECEDENTES .....	3
BASE LEGAL .....	4
DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL MEF .....	5
PLAN DE TRABAJO PARA EL CIERRE DE BRECHAS DEL SCI EN EL MEF .....	6
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE TRABAJO PARA EL CIERRE DE BRECHAS DEL SCI .....	8
CONCLUSIONES.....	23
RECOMENDACIONES.....	23



## ANTECEDENTES

Mediante Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG, de fecha de 20 de enero de 2017, se aprobó la Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado, con el objetivo de orientar el desarrollo de las actividades para la aplicación del modelo de implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado de los tres niveles de gobierno, a fin de fortalecer el Control Interno para la eficiente, transparente y adecuado ejercicio de la función pública en el uso de los recursos del Estado.

Con Resolución Ministerial N° 369-2018-EF/41, de fecha de 25 de octubre de 2018, se aprobó el “Diagnostico del Sistema de Control Interno y el Plan de Trabajo para el cierre de brechas del Sistema de Control Interno en el Ministerio de Economía y Finanzas correspondiente al año 2018 hasta marzo 2019”.

La Oficina General de Planificación y Presupuesto, en su calidad de Secretaria Técnica del Comité de Control Interno, ha procedido a realizar el seguimiento a la ejecución de las actividades del citado Plan de Trabajo.



# 1

## BASE LEGAL

- 1.1 Ley N° 27785 - Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, publicada el 23 de julio de 2002.
- 1.2 Ley N° 28716 - Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, publicada el 18 de abril de 2006.
- 1.3 Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, que aprueba las "Normas de Control Interno", publicada el 3 de noviembre de 2006.
- 1.4 Resolución Ministerial N° 396-2012-EF/10, que aprueba el Acta de Compromiso y conforma el Comité de Control Interno en el MEF, del 07 de junio del 2012.
- 1.5 Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG, del 14 de mayo de 2018, que aprueba la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado".
- 1.6 Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG, que aprueba la "Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado", publicada el 20 de enero de 2017
- 1.7 Resolución Ministerial N° 369-2018-EF/41, que aprueba el "Diagnostico del Sistema de Control Interno y el Plan de Trabajo para el cierre de brechas del Sistema de Control Interno en el Ministerio de Economía y Finanzas correspondiente al año 2018 hasta marzo 2019", publicada el 25 de octubre de 2018.



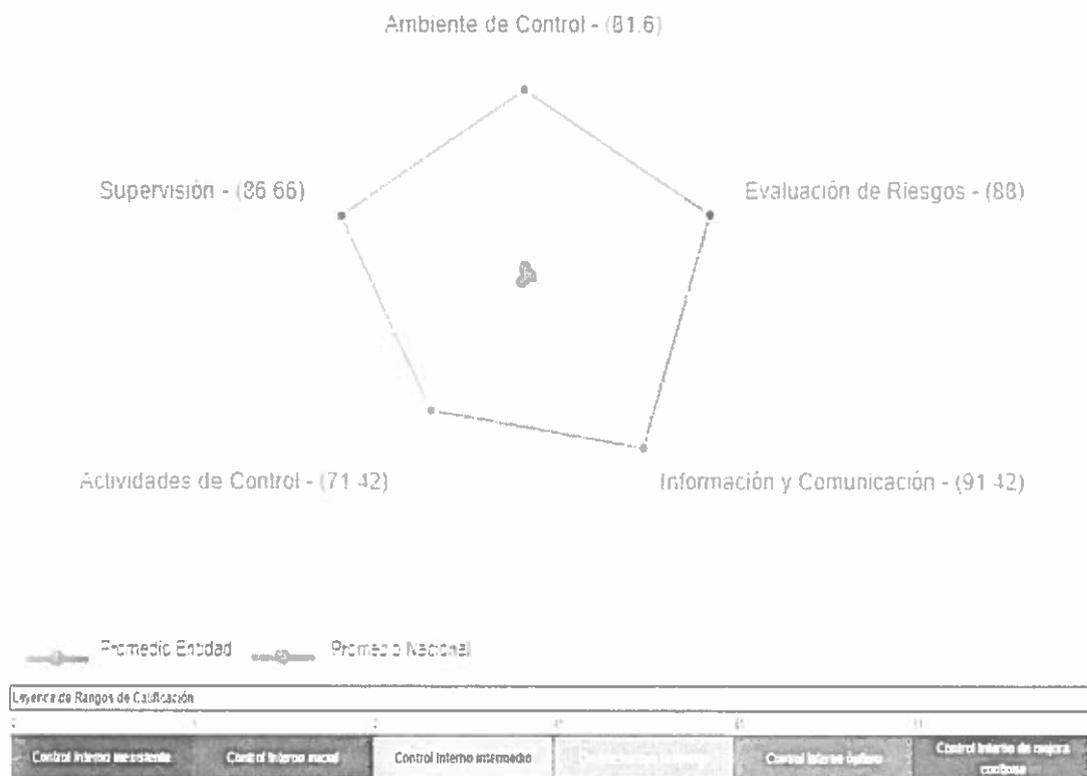
## 2

## DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL MEF

El diagnóstico al SCI fue desarrollado de forma participativa con los distintos órganos y unidades orgánicas del Ministerio y permitió tomar conocimiento de la situación actual, del grado de desarrollo existente y se estableció las pautas necesarias para proceder a la formulación del Plan de Trabajo para el fortalecimiento del Control Interno, entre las cuales figuran: conclusiones, recomendaciones y 29 aspectos a implementar<sup>1</sup>.

El gráfico 1 muestra el grado de desarrollo del SCI obtenido, observándose que para el componente Actividades de Control, cuenta con una calificación de "Control Interno Optimo" y para los demás componentes tiene una calificación de "Control Interno de Mejora Continua". Cabe precisar que en el promedio general se obtuvo un puntaje de 85.67 en grado de madurez del Control Interno en el Ministerio de Economía y Finanzas.

**Gráfico 1: Grado de desarrollo del SCI en el MEF, Evaluación del SCI – año 2016**



Fuente: Sistema de Seguimiento y Evaluación del Control Interno (SISECI)



<sup>1</sup> Aspectos a implementar: Elementos o brechas identificadas por el Diagnostico del SCI sobre las cuales es necesario formular acciones para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno en un entidad.

# 3

## PLAN DE TRABAJO PARA EL CIERRE DE BRECHAS DEL SCI EN EL MEF

### 3.1 Plan de Trabajo para el cierre de brechas del SCI en el MEF

Mediante Acta N° 002-2018 del Equipo de Trabajo Evaluador de Comité de Control Interno del MEF, de fecha 01 de octubre de 2018, validó el cronograma del “Plan de trabajo para el cierre de brechas del Sistema de Control Interno en el Ministerio de Economía y Finanzas”.

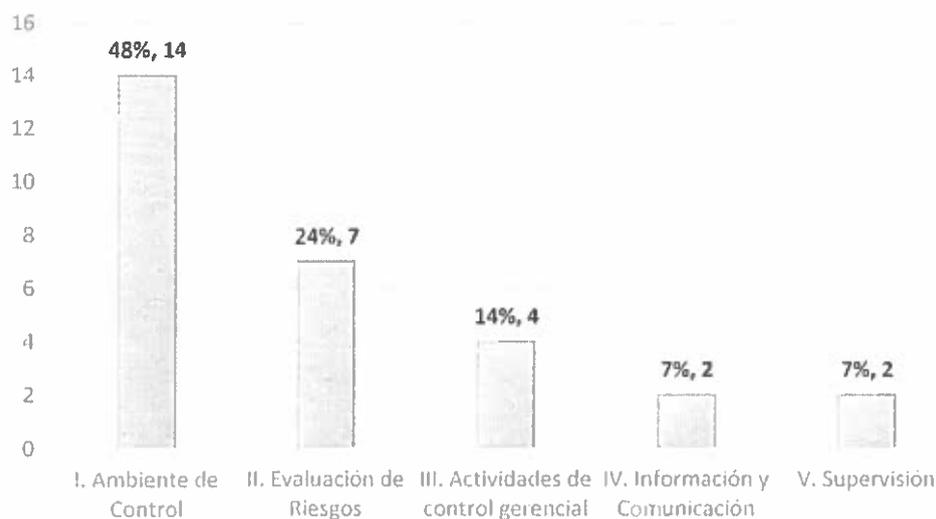
Con Acta N° 002-2018 del Comité de Control Interno del MEF, de fecha 12 de octubre de 2018, se validó los siguientes documentos: a) Diagnostico del Sistema de Control Interno en el Ministerio de Economía y Finanzas y b) Plan de Trabajo para el cierre de brechas del Sistema de Control Interno en el Ministerio de Economía y Finanzas.

Cabe precisar que el Diagnostico del Sistema de Control Interno en el Ministerio de Economía y Finanzas y el Plan de Trabajo para el cierre de brechas del Sistema de Control Interno en el Ministerio de Economía y Finanzas validado, está cumpliendo con la actividad 10 “Retroalimentar el proceso para la mejora continua del SCI” de la Etapa V “Supervisión” del Modelo de Implementación del Sistema de Control Interno.

En ese sentido con Resolución Ministerial N° 369-2018-EF/41, de fecha de 25 de octubre de 2018, se aprobó el “Diagnostico del Sistema de Control Interno y el Plan de Trabajo para el cierre de brechas del Sistema de Control Interno en el Ministerio de Economía y Finanzas correspondiente al año 2018 hasta marzo 2019”, conteniendo un total de 29 actividades programadas. Su distribución a nivel de componentes del SCI de muestra en el gráfico 2:

**Gráfico 2: Distribución de actividades a nivel de componentes del SCI**

Distribución de actividades a nivel de componentes del SCI



Fuente: R.M. 369-2018-EF/41



Este Plan de Trabajo considera la programación de actividades en dos horizontes: actividades programadas a finalizar a diciembre de 2018; y actividades programadas para finalizar a marzo del año 2019. La tabla 1 muestra esta distribución.

**Tabla 1: Distribución de actividades del Plan de Trabajo a nivel de Horizonte**

Componente de Control Interno		Dic 2018	Mar 2019	Total	%
I	Ambiente de Control	10	4	14	48.3%
II	Evaluación de Riesgos	6	1	7	24.1%
III	Actividades de control gerencial	3	1	4	13.8%
IV	Información y Comunicación	2	0	2	6.9%
V	Supervisión	1	1	2	6.9%
<b>Total</b>		<b>22</b>	<b>7</b>	<b>29</b>	
		<b>75.9%</b>	<b>24.1%</b>		

Fuente: R.M. 369-2018-EF/41

Se observa que el 70% de las actividades está programada a culminar en diciembre de 2018, y una menor proporción para marzo 2019. Asimismo, respecto a la programación de actividades para el fortalecimiento del componente I y II del SCI (Ambiente de Control y Evaluación de Riesgos), están debiendo ser ejecutadas en el año 2018.

A nivel de órganos y unidades orgánicas, las actividades programadas se muestran en la siguiente tabla 2.

**Tabla 2: Distribución de actividades del Plan de Trabajo a nivel de órgano y unidad orgánica**

Órganos / Unidades orgánicas		Dic 2018	Mar 2019	Total	%
1	OSDNA	2	0	2	6.9%
2	OGTI	2	0	2	6.9%
3	DGIP	0	1	1	3.4%
4	OGA/ORH	5	1	6	20.7%
5	CCI - OGPP	2	0	2	6.9%
6	DGETP/DGR	6	1	7	24.1%
7	OGSU	5	1	6	20.7%
8	OGPP	0	3	3	10.3%
<b>Total</b>		<b>22</b>	<b>7</b>	<b>29</b>	
		<b>75.9%</b>	<b>24.1%</b>		

Fuente: R. M. 369-2018-EF/41.

La tabla 2 muestra que más del 60% de las actividades programadas están a cargo de la Oficina de Recursos Humanos (ORH) de la Oficina General de Administración (OGA), la Dirección de Gestión de Riesgos (DGR) de la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP) y de la Oficina General de Servicio al Usuario (OGSU).

Bajo los parámetros de programación señalados, se efectúa el seguimiento y evaluación de la implementación de actividades del plan de trabajo correspondiente al año 2018.



# 4

## SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE TRABAJO PARA EL CIERRE DE BRECHAS DEL SCI

### 4.1 Seguimiento y Evaluación correspondiente al año 2018

Los órganos y unidades orgánicas presentaron el siguiente nivel de cumplimiento.

**Tabla 3: Nivel de cumplimiento de la ejecución de actividades del plan de trabajo año 2018**

Órganos / Unidades orgánicas	Actividades - Año 2018			% (Prog./Finalizado)
	Programado	Finalizado	Pendiente	
OSDNA	2	1	1	50%
OGTI	2	2	0	100%
DGIP <sup>1/</sup>	-	-	-	-
OGA/ORH	5	2	3	40%
CCI - OGPP	2	2	0	100%
DGETP/DGR	6	3	3	50%
OGSU	5	1	4	20%
OGPP <sup>1/</sup>	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>11</b>	<b>11</b>	<b>50%</b>
	100.0%	50%	50%	

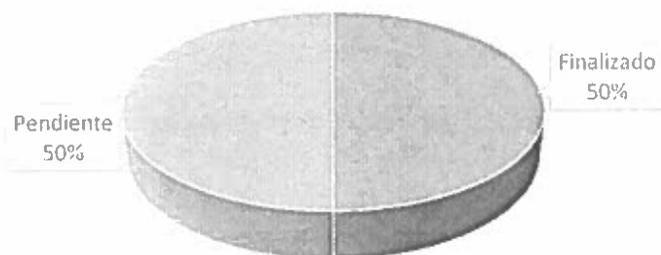
Fuente: OGPP/OPMG.

<sup>1/</sup> No programaron actividades a culminar en diciembre de 2018.

En este periodo se programó la culminación de veintidós (22) actividades, respecto de las cuales, los distintos órganos del Ministerio reportaron como finalizadas once (11) actividades, correspondiendo un índice de implementación del 50%.

**Grafico 3: Actividades del plan de trabajo para el 2018, % de actividades finalizadas y pendientes**

Plan de trabajo del año 2018



Fuente: OGPP/OPMG.

La tabla 4 muestra el estado situacional de las actividades programadas para el año 2018, el órgano responsable de su implementación y el avance porcentual de las mismas.



**Tabla 4: Estado situacional de las actividades del Plan de trabajo para el año 2018**

N°	Órgano / U. Org.	Nombre de la actividad	Estado	% Avance	Comp. SCI
<b>Finalizadas (11 actividades)</b>					
13	OGTI	Realizar campañas comunicacionales sobre el buen uso de los equipos informáticos para el personal del MEF.	Finalizado	100%	I
14	OGTI	Realizar campañas comunicacionales respecto a Seguridad de la Información.	Finalizado	100%	III
9	OGA	Monitorear la ejecución del Plan de Capacitación y Sensibilización en Control Interno.	Finalizado	100%	IV
11	OGA	Fortalecer la difusión de la Ley del Código de Ética del Funcionario Público mediante talleres de aplicación.	Finalizado	100%	I
7	CCI - OGPP	Actualizar el Reglamento del CCI.	Finalizado	100%	I
10	CCI - OGPP	Fortalecer la difusión del avance en la implementación del SCI.	Finalizado	100%	V
23	DGR - DGETP	Continuar con las capacitaciones de los responsables de gestión de riesgos, manteniendo un registro del personal capacitado en Riesgo Operacional.	Finalizado	100%	II
27	DGR - DGETP	Actualizar la Matriz de Riesgos Operacionales.	Finalizado	100%	II
28	DGR - DGETP	Actualizar y hacer seguimiento al Plan de Tratamiento de Riesgos Operacionales.	Finalizado	100%	III
15	OGSU	Aprobar y ejecutar el Plan de Trabajo 2018 de la OGSU, reportando indicadores de impacto para los CONECTAMEF.	Finalizado	100%	I
21	OSDNA	Elaborar un Diagnóstico de los locales del MEF, a fin de planificar la obtención de Certificados de Inspección Técnica.	Finalizado	100%	II
<b>Pendientes (11 actividades)</b>					
20	OSDNA	Reactivar el Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos de Desastres del MEF, constituido mediante Resolución Ministerial N° 070-2013-EF/13 del 12 de marzo del 2013.	En desarrollo	50%	II
5	OGA	Elaborar el Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE).	Sin Ejecución	0%	I
6	OGA	Elaborar el Manual de Perfiles de Puesto.	En desarrollo	40%	I
8	OGA	Elaborar el Reglamento Interno de Trabajo de Servidores Civiles - RIS.	En desarrollo	90%	I
24	DGR - DGETP	Elaborar los Procedimientos para la Gestión de Riesgo Operacional.	En desarrollo	90%	II
25	DGR - DGETP	Actualizar el Plan de Gestión de Riesgos Operacionales en el Ministerio de Economía y Finanzas - Año 2016", aprobado mediante Resolución Directoral N° 270-2016-EF/43.01, de fecha 22 de julio de 2016.	En desarrollo	90%	III
29	DGR - DGETP	Elaborar y aprobar del Plan de Continuidad del Negocio Operativa (según los lineamientos de la PCM), a fin de que cuente con respuestas efectivas para que la operatividad de la organización continúe de manera razonable ante la ocurrencia de eventos que generen una interrupción en las operaciones.	En desarrollo	65%	II
16	OGSU	Actualizar la Directiva N° 001-2015-EF/45.02 "Normas y procedimientos para la atención de quejas y reclamos interpuestos por los administrados y usuarios ante el Ministerio de Economía y Finanzas".	En desarrollo	40 %	IV
17	OGSU	Actualizar la Directiva N° 02-2012-EF/45.01 "Disposición para el funcionamiento y supervisión de los CONECTAMEF del MEF".	En desarrollo	50%	I
18	OGSU	Formular la "Guía para el Desarrollo del Servicio de Asistencia Técnica en los Centros de Atención al Usuario - CONECTAMEF".	En desarrollo	40%	I
19	OGSU	Formular la "Guía para Desarrollo del Servicio de Seguimiento en los CONECTAMEF".	En desarrollo	90%	I

Fuente: OGPP/OPMG.

Los detalles de la formulación y ejecución de estas actividades y las referencias de los documentos que sustenten su implementación, se muestran a continuación.



#### 4.1.1 Oficina General de Tecnologías de la Información (OGTI)

La OGTI programó la culminación de dos (2) actividades, las mismas que han sido implementadas. La tabla 5 muestra el resumen del estado situacional de las actividades.

**Tabla 5: Actividades del Plan de Trabajo – Año 2018 correspondiente a la OGTI**

N°	Órgano / U. Org.	Nombre de la actividad	Estado	% Avance	Comp. SCI
<b>Finalizadas (2 actividades)</b>					
13	OGTI	Realizar campañas comunicacionales sobre el buen uso de los equipos informáticos para el personal del MEF.	Finalizado	100%	I
14	OGTI	Realizar campañas comunicacionales respecto a Seguridad de la Información.	Finalizado	100%	III

Fuente: OGPP/OPMG.

Entre los resultados que impactaron en la ejecución de las actividades, se informó lo siguiente:

- **Actividad N° 13** “Realizar campañas comunicacionales sobre el buen uso de los equipos informáticos para el personal del MEF” y **Actividad N° 14** “Realizar campañas comunicacionales respecto a Seguridad de la Información”. Ambas actividades se han ejecutado según lo programado. Para ello se ha reportado la ejecución de las siguientes acciones.

- i. Con Memorando N° 2613-2018-EF/44, de fecha 13 de diciembre de 2018, la OGTI remite a la OGPP el Informe N° 320-2018-EF/44.04, indicando que se organizó el “**CICLO DE CONFERENCIAS DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN**”, dirigido al personal del Ministerio, el cual se desarrolló los días 10,12 y 14 del mes de diciembre del 2018. Los temas tratados fueron los siguientes:

- Nuevos Paradigmas TI para el Mundo Cloud – IOT
- Metodologías ágiles
- Avances en la implementación del cero papel en el Estado
- Los usos de la tecnología BlockChain en el Perú
- Ciberseguridad
- Arquitectura Empresarial
- Transformación Digital
- Tecnologías Geo Big Data en el Sector Económico Peruano
- Que debo tener en cuenta para el desarrollo de aplicaciones altamente escalables y seguras sobre CLOUD
- Certificados Digitales

- ii. De las conferencias realizadas, se adjuntó los listados de los ciento setenta (170) colaboradores del Ministerio que asistieron a una y/o más conferencias, cumpliendo de esta manera las dos actividades programadas en el plan de trabajo de cierre de brechas correspondiente a la OGTI y Mejorando la Eficiencia Operativa de TI en le Entidad.



#### 4.1.2 Oficina General de Administración / Oficina de Recursos Humanos (OGA/ORH)

La OGA/ORH programó la culminación de cinco (5) actividades, dos (2) fueron implementadas, dos (2) se encuentran en desarrollo y una (1) sin ejecutar; corresponde a este órgano el porcentaje de implementación del 40% para el año 2018. La tabla 6 muestra el resumen del estado situacional de esta actividad.

**Tabla 6: Actividades del Plan de Trabajo – Año 2018 correspondiente a la OGA/ORH**

N°	Órgano / U. Org.	Nombre de la actividad	Estado	% Avance	Comp. SCI
<b>Finalizadas (2 actividades)</b>					
9	OGA/ORH	Monitorear la ejecución del Plan de Capacitación y Sensibilización en Control Interno.	Finalizado	100%	IV
11	OGA/ORH	Fortalecer la difusión de la Ley del Código de Ética del Funcionario Público mediante talleres de aplicación.	Finalizado	100%	I
<b>Pendientes (3 actividades)</b>					
5	OGA/ORH	Elaborar el Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE)	Sin Ejecución	0%	I
6	OGA/ORH	Elaborar el Manual de Perfiles de Puesto (MPP)	En desarrollo	40%	I
8	OGA/ORH	Elaborar el Reglamento Interno de Trabajo de Servidores Civiles - RIS	En desarrollo	90%	I

Fuente: OGPP/OPMG.

Entre los resultados que impactaron en la ejecución de las actividades, se informó lo siguiente:

➤ **Actividad N° 9 “Monitorear la ejecución del Plan de Capacitación y Sensibilización en Control Interno”.** Se realizó las siguientes acciones:

- i. Mediante Memorando N° 361-2018-EF/41.02, de fecha 13/12/2018, la OGPP remite a la OGA, el Informe N° 200-2018-EF/41.02 de Conformidad del desarrollo del Curso del Sistema de Control Interno para Entidades del Estado, cumpliendo el objetivo de “Mejorar el conocimiento sobre control interno”.
- ii. Mediante Memorando N° 1380-2018-EF/43.02, de fecha 14/12/2018, la Oficina de Recursos Humanos, remite a la Oficina de Abastecimiento, la conformidad de servicio correspondiente a la contratación de capacitación del curso de “Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado”, según Orden de Servicio N°0001833, formulada por la Oficina de Recursos Humanos.

Dicha actividad contó con la participación de 50 servidores y se ejecutó de acuerdo a lo programado. La OGPP en coordinación con la Oficina de Comunicaciones efectuó la difusión de esta actividad a través de mailings.



- **Actividad N° 11 “Fortalecer la difusión de la Ley del Código de Ética del Funcionario Público mediante talleres de aplicación”.** Se realizó las siguientes acciones:

- i. Mediante Memorando N° 1388-2018-EF/43.02, de fecha 17 de diciembre del 2018, la OGA informó que *“entre los meses de julio, agosto, noviembre y diciembre se llevaron a cabo 15 talleres con la finalidad de promover la integridad y conducta ética en el MEF”*, cumpliendo con el objetivo de fortalecer los valores al interior de la entidad.
- ii. Con Memorando N° 1375-2018-EF/43.02, de fecha 14/12/2018, la Oficina de Recursos Humanos, remite a la Oficina de Abastecimiento, la conformidad de servicio correspondiente a la contratación de capacitación del taller “Promoviendo la Integridad y una Cultura de Ética y Transparencia en el MEF”, según Orden de Servicio N°0002265, formulada por la Oficina de Recursos Humanos.

Dicha actividad contó con la participación de 1109 servidores y se ejecutó de acuerdo a lo programado.

A continuación actividades en desarrollo y/o sin ejecución riesgos e incidentes reportados:

- **Actividad N° 5 “Elaborar el Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE)”**, no se ha ejecutado porque depende de la finalización de la Actividad N° 6.
- **Actividad N° 6 “Elaborar el Manual de Perfiles de Puesto (MPP)”**: en desarrollo.
- i. Mediante Memorando N° 1388-2018-EF/43.02, de fecha 17 de diciembre del 2018, la OGA informó que dichas actividades *“se encuentran en proceso de elaboración, toda vez que algunos órganos y unidades orgánicas no han cumplido con la validación de la dotación presentada”*.
  - ii. Según lo informado por la ORH se tiene avanzado un 40% la Actividad N° 6; para la Actividad N° 5 aún no se avanzado ya que el insumo es el MPP y la dotación aprobada.
- **Actividad N° 8 “Elaborar el Reglamento Interno de Trabajo de Servidores Civiles - RIS”**. Se realizó las siguientes acciones:
- i. Mediante Memorando N° 299-2018-EF/43.02, de fecha 23/03/2018, la Oficina General de Administración (OGA), remite a la Oficina General de Planificación y Presupuesto (OGPP), el Informe N° 098-2018-EF/43.02, de la Oficina de Recursos Humanos (ORH), en el cual se adjunta el Proyecto de Reglamento Interno de Servidores Civiles (RIS) del Ministerio de Economía y Finanzas.
  - ii. Dicho Reglamento tiene por objetivo normar las relaciones laborales y las condiciones internas básicas a las que deben sujetarse el MEF y sus servidores civiles durante el desempeño de sus funciones.



- iii. En ese sentido la OGPP, con Memorando N° 300-2018-EF/41.02, se alcanza el Informe N° 167-2018-EF/41.02, de fecha 05/11/2018, a la OGAJ para opinión legal correspondiente.

De acuerdo a lo informado, con el Memorando N° 1388-2018-EF/43.02, de fecha 17 de diciembre del 2018, la OGA señala que el citado Reglamento se encuentra en proceso de revisión a cargo de la OGAJ. El grado de ejecución está en un 90%.

#### 4.1.3 Oficina General de Planificación y Presupuesto / Comité de Control Interno (OGPP/CCI)

La OGPP en su calidad de Secretaria Técnica del CCI programó la culminación de dos (2) actividades, las mismas que fueron implementadas en el año 2018. La tabla 7 muestra el resumen del estado situacional de esta actividad.

**Tabla 7: Actividades del Plan de Trabajo – Año 2018 correspondiente a la OGPP/CCI**

N°	Órgano / U. Org.	Nombre de la actividad	Estado	% Avance	Comp. SCI
<b>Finalizadas (2 actividades)</b>					
7	CCI - OGPP	Actualizar el Reglamento del CCI	● Finalizado	100%	I
10	CCI - OGPP	Fortalecer la difusión del avance en la implementación del SCI.	● Finalizado	100%	V

Fuente: OGPP/OPMG

Entre los resultados que impactaron la ejecución de las actividades, se informa lo siguiente:

- **Actividad N° 7 “Actualizar el Reglamento del CCI”.** Para ello se ha reportado la ejecución de las siguientes acciones.
  - i. Con Memorando N° 318-2018-EF41.02, de fecha 20/11/2018, la OGPP remitió a la OGAJ, el Informe N° 177-2018-EF/41.02, adjuntando el proyecto de Reglamento del Comité de Control Interno del Ministerio de Economía y Finanzas, para su respectiva opinión y trámite de aprobación correspondiente.
  - ii. Mediante Resolución Ministerial N° 441-2018-EF/41, de fecha 26/12/2018, se aprobó el Reglamento de Comité de Control Interno del Ministerio de Economía y Finanzas, cumpliendo el objetivo de Mejorar la Gestión del Control Interno.



➤ **Actividad N° 10 “Fortalecer la difusión del avance en la implementación del SCI”.** Para ello se ha reportado la ejecución de las siguientes acciones.

- i. Mediante Memorando N° 361-2018-EF/41.02, de fecha 13/12/2018, la OGPP remite a la OGA, el Informe N° 200-2018-EF/41.02 de Conformidad del desarrollo del Curso del Sistema de Control Interno para Entidades del Estado.

- ii. A través del portal de intranet en el mes de noviembre del año 2018 se hizo difusión del desarrollo del curso de control interno, y el jueves 20/12/2018 a través de correo masivo se difundió la finalización del mencionado curso.
- iii. Asimismo a través de la página web del MEF, en la sección de control interno (<https://www.mef.gob.pe/es/sistema-control-interno>), se viene difundiendo los avances del SCI, con sus respectivos archivos y/o documentos que evidencian el cumplimiento de la implementación del SCI en el Ministerio, y cumpliendo con el objetivo de Mejorar el Conocimiento sobre Control Interno en el MEF.

Dichas actividades, se ejecutaron en el año 2018, de acuerdo a lo programado.

#### 4.1.4 Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público / Dirección de Gestión de Riesgos (DGETP/DGR)

La (DGETP/DGR) programó la culminación de cinco (6) actividades, de las cuales tres (3) actividades fueron implementadas de acuerdo a lo programado y las otras están en desarrollo. Corresponde el porcentaje de implementación del 50% para el año 2018. La tabla 8 muestra el resumen del estado situacional de esta actividad.

**Tabla 8: Actividades del Plan de Trabajo – Año 2018 correspondiente a la DGETP/DGR**

N°	Órgano / U. Org.	Nombre de la actividad	Estado	% Avance	Comp. SCI
<b>Finalizadas (3 actividades)</b>					
23	DGR - DGETP	Continuar con las capacitaciones de los responsables de gestión de riesgos, manteniendo un registro del personal capacitado en Riesgo Operacional.	Finalizado	100%	II
27	DGR - DGETP	Actualizar la Matriz de Riesgos Operacionales.	Finalizado	100%	II
28	DGR - DGETP	Actualizar y hacer seguimiento al Plan de Tratamiento de Riesgos Operacionales	Finalizado	100%	III
<b>Pendientes (3 actividades)</b>					
24	DGR - DGETP	Elaborar los Procedimientos para la Gestión de Riesgo Operacional.	En desarrollo	90%	II
25	DGR - DGETP	Actualizar el Plan de Gestión de Riesgos Operacionales en el Ministerio de Economía y Finanzas – Año 2016”, aprobado mediante Resolución Directoral N° 270-2016-EF/43.01, de fecha 22 de julio de 2016.	En desarrollo	90%	III
29	DGR - DGETP	Elaborar y aprobar del Plan de Continuidad del Negocio Operativa (según los lineamientos de la PCM), a fin de que cuente con respuestas efectivas para que la operatividad de la organización continúe de manera razonable ante la ocurrencia de eventos que generen una interrupción en las operaciones.	En desarrollo	65%	II

Fuente: OGPP/OPMG

Entre los resultados que impactaron en la ejecución de las actividades, se informó lo siguiente:

- **Actividad N° 23 “Continuar con las capacitaciones de los responsables de gestión de riesgos, manteniendo un registro del personal capacitado en Riesgo Operacional”.** Para ello se ha reportado la ejecución de las siguientes acciones.



- i. Mediante Memorando N° 090-2018-EF/52.08, de fecha 20/06/2018, la DGETP remite a la OGA, los Términos de Referencia para la contratación del servicio de capacitación en “Gestión de Riesgos”, cuyo objetivo es que se comprenda y aplique las herramientas y técnicas para prevenir y mitigar los riesgos operacionales durante el desarrollo de los servicios y procesos diarios desarrollados en el MEF.
- ii. Con Memorando N° 180, 195, 205 y 209-2018-EF/52.08, la DGETP remite a la OGA, el Informe N° 053, 056, 065 y 067-2018-EF/52.08, informando sobre el desarrollo de la capacitación en Gestión de Riesgos – Modulo I “Marcos de referencia para la Gestión de Riesgos”, Modulo II “Gestión de Riesgos de Corrupción”, Modulo III “Gestión del Riesgo Operacional” y Modulo IV “Gestión de la Continuidad Operativa” respectivamente.
- iii. Las capacitaciones se realizaron en los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre, cumpliendo el objetivo de Mejorar la Gestión de Riesgos en la entidad.

Dicha actividad contó con la participación de 61 servidores y se ejecutó en el año 2018, de acuerdo a lo programado.

➤ **Actividad N° 27 “Actualizar la Matriz de Riesgos Operacionales”.** Para ello se ha reportado la ejecución de las siguientes acciones.

- i. Mediante Informe N° 076-2018-EF/52.08 de fecha 28/12/2018, la DGR presenta a la DGETP, la Matriz de Riesgo Operacional del Ministerio de Economía y Finanzas – Actualización al segundo semestre de 2018.
- ii. La citada matriz se ha actualizado haciendo uso de la información obtenida durante el desarrollo de los diferentes talleres de autoevaluación realizado con los Órganos del MEF durante el segundo semestre de 2018, y cumpliendo con el objetivo de Mejorar la Eficiencia Operativa de la Entidad.

Dicha actividad, se ejecutó en el año 2018, de acuerdo a lo programado.

➤ **Actividad N° 28 “Actualizar y hacer seguimiento al Plan de Tratamiento de Riesgos Operacionales”.** Se vienen desarrollando las siguientes acciones.

- i. Se solicitó con Memorando a los Órganos del MEF, que presenten sus Planes de Acción por los riesgos operacionales con nivel de exposición residual “ALTO”, al cierre del primer semestre 2018.
- ii. Los Órganos del MEF han remitido a la DGR las fichas de Plan de Acción, detallando las actividades programadas que realizarán para mitigar los riesgos operacionales con exposición residual “ALTO”.
- iii. Con Informe N° 068-2018-EF/52.08, de fecha 11/10/2018, la DGR remite a la DGETP el Informe Situacional de los Planes de Acción de Riesgos Operacionales del MEF, cumpliendo el objetivo de Mejorar la Eficiencia Operativa de la Entidad.

Dicha actividad, se ejecutó en el año 2018, de acuerdo a lo programado.



A continuación actividades en desarrollo y/o sin ejecución riesgos e incidentes reportados:

➤ **Actividad N° 24 “Elaborar los Procedimientos para la Gestión de Riesgos Operacional”**. Para ello se ha reportado la ejecución de las siguientes acciones.

- i. Mediante Informe N° 075-2018-EF/52.08 de fecha 28/12/2018, la DGR presenta a la DGETP, el Manual de Procedimientos para la Gestión del Riesgo Operacional del MEF, en base a la Metodología para la Gestión del Riesgo Operacional aprobado por la RM N° 081-2016-EF/10.
- ii. Asimismo, la DGR recomienda aprobar mediante Resolución Directoral de la DGETP, el Manual de Procedimientos para la Gestión de Riesgo Operacional del MEF.

Finalmente de acuerdo a lo informado, dicha actividad se encuentra en proceso de revisión a cargo de la DGETP encontrándose en un 90% de avance.

➤ **Actividad N° 25 “Actualizar el Plan de Gestión de Riesgos Operacionales en el Ministerio de Economía y Finanzas – Año 2016”**. Para ello se ha reportado la ejecución de las siguientes acciones.

- i. Mediante Resolución Directoral N° 270-2016-EF/43.01 de fecha 22/07/2016, se aprobó el Plan de Gestión de Riesgos Operacionales en el MEF – Año 2016, documento de gestión donde se detallan las acciones que desarrollan los distintos órganos y unidades orgánicas del MEF para la mitigación de los riesgos operacionales priorizados, buscando la reducción de su frecuencia y/o severidad, y de esta forma aminorar las consecuencias en la operatividad del Ministerio y en el logro de sus objetivos.
- ii. Con Informe N° 073-2018-EF/52.08 de fecha 21/12/2018, la DGR presenta a la DGETP, la propuesta de actualización del Plan de Gestión de Riesgos Operacionales del MEF – 2019.
- iii. Asimismo, la DGR recomienda aprobar mediante Resolución Directoral de la DGETP, la actualización del citado plan.

Finalmente de acuerdo a lo informado, dicha actividad se encuentra en proceso de revisión a cargo de la DGETP y que de acuerdo a lo ejecutado está en un 90% de avance.

➤ **Actividad N° 29 “Elaborar y aprobar del Plan de Continuidad del Negocio Operativa”**. Para ello se ha reportado la ejecución de las siguientes acciones.

- i. Con Memorando N° 120-2018-EF/52.08, de fecha 30/07/2018, la DGR a través de la DGETP remite a la OGPP, el proyecto actualizado denominado “Plan Integral de Continuidad Operativa del MEF (PCO)”.
- ii. Con Memorando N° 209-2018-EF/52.08, de fecha 10/08/2018, la OGPP remite a la DGETP-DGR, el informe N° 115-2018-EF/41.02, emitiendo opinión técnica del proyecto del PCO del MEF, concluyendo que las estrategias propuestas por la OGTI ante un evento disruptivo señaladas en el numeral 12. Infraestructura Alterna Tecnológica, las consideran de riesgo extremo recomendando su revisión.



- iii. Con Memorando N° 142-2018-EF/52.08 de fecha 15/08/2018, reiterado con Memorando N° 172-2018-EF/52.08 de 13/09/2018, la DGR solicitó a la OGTI revise la Estrategia presentada debido a que no está considerando los Tiempos de Recuperación Objetivo (RTO) y el Máximo Periodo Tolerable de Interrupción (MTPD) para la continuidad de los servicios y procesos críticos requeridos por los Órganos del MEF.
- iv. Con Memorando N° 2322-2018-EF/44, de fecha 07/11/2018, la OGTI presentó las Estrategias de contingencia informática y del Plan de Recuperación de Desastres: 1) Establecer un Centro de Cómputo de Emergencia (3ra Semana de noviembre 2018), 2) Adquisición de equipamiento para el Centro de Computo Principal, Alterno y de Recuperación de Desastres (setiembre 2019), 3) Implementar el Centro de Cómputo Principal en San Isidro (setiembre 2019).
- v. Con Memorando N° 208-2018-EF/52.08 de fecha 27/11/2018, se solicitó a la OGTI informe sobre los resultados de la implementación del Centro de Cómputo de Emergencia, propuesto culminar en la tercera semana de noviembre de 2018, para incorporarlos en el Plan de Continuidad Operativa del MEF.
- vi. De acuerdo al análisis y a la criticidad de esta actividad, consideramos de un riesgo extremo para el Ministerio de no contar con un Plan de Continuidad Operativo aprobado.

Finalmente de acuerdo a lo informado, dicha actividad se encuentra en proceso de revisión a cargo de la OGTI, y que de acuerdo a lo ejecutado está en un 65% de avance.

#### 4.1.5 Oficina General de Servicio al Usuario (OGSU)

La OGSU programó la culminación de cinco (5) actividades, de las cuales una (1) actividad fue implementada de acuerdo a lo programado y las demás actividades están en desarrollo. Corresponde el porcentaje de implementación del 20% para el año 2018. La tabla 9 muestra el resumen del estado situacional de esta actividad.

**Tabla 9: Actividades del Plan de Trabajo – Año 2018 correspondiente a la OGSU**

N°	Órgano / U. Org.	Nombre de la actividad	Estado	% Avance	Comp. SCI
<b>Finalizadas (1 actividad)</b>					
15	OGSU	Aprobar y ejecutar el Plan de Trabajo 2018 de la OGSU, reportando indicadores de impacto para los CONECTAMEF.	Finalizado	100%	I
<b>Pendientes (4 actividades)</b>					
19	OGSU	Actualizar la Directiva N° 001-2015-EF/45.02 "Normas y procedimientos para la atención de quejas y reclamos interpuestos por los administrados y usuarios ante el Ministerio de Economía y Finanzas".	En desarrollo	40 %	IV
16	OGSU	Actualizar la Directiva N° 02-2012-EF/45.01 "Disposición para el funcionamiento y supervisión de los CONECTAMEF del MEF".	En desarrollo	50%	I
17	OGSU	Formular la "Guía para el Desarrollo del Servicio de Asistencia Técnica en los Centros de Atención al Usuario - CONECTAMEF".	En desarrollo	40%	I
18	OGSU	Formular la "Guía para Desarrollo del Servicio de Seguimiento en los CONECTAMEF".	En desarrollo	90%	I

Fuente: OGPP/OPMG.



Entre los resultados que impactaron la ejecución de la actividad, se informó lo siguiente:

- **Actividad N° 15 “Aprobar y ejecutar el Plan de Trabajo 2018 de la OGSU, reportando indicadores de impacto para los CONECTAMEF”.** Para ello se ha reportado la ejecución de las siguientes acciones.
  - i. Mediante Memorando Circular N° 0008-2018-EF/45.01 la OGSU, aprobó el Plan de trabajo OGSU 2018, que contiene las actividades a ejecutar en la Oficina de Gestión de los CONECTAMEF, actividades que se vienen desarrollando periódicamente, las mismas que son reportadas mensualmente a la Dirección a su cargo.
  - ii. Con el Plan de Trabajo aprobado se cumple con el objetivo de Mejorar la Gestión Estratégica de la Entidad.

Dicha actividad, se ejecutó en el año 2018, de acuerdo a lo programado.

A continuación actividades en desarrollo, los riesgos e incidentes reportados que impactaron en la ejecución de las actividades, se informó lo siguiente:

- **Actividad N° 19 “Actualizar la Directiva N° 001-2015-EF/45.02 Normas y procedimientos para la atención de quejas y reclamos interpuestos por los administrados y usuarios ante el Ministerio de Economía y Finanzas”.** Para ello se ha reportado la ejecución de las siguientes acciones.
  - i. De acuerdo al Informe N° 5784-2018-EF/45.04 de fecha 13/12/2018 se informa lo siguiente: *“A la fecha el personal de la Oficina General de Servicio al Usuario, viene trabajando en consolidar e identificar cuáles son las temáticas recurrentes por los cuales se quejan los administrados, lo que permitirá alinear el procedimiento para la atención de quejas y reclamos, en el marco de lo establecido en la Directiva”.*

Finalmente de acuerdo a lo informado, dicha actividad se encuentra en proceso de formulación por parte de la OGSU y lo ejecutado está en un 40% de avance.

- **Actividad N° 16 “Actualizar la Directiva N° 02-2012-EF/45.01 Disposición para el funcionamiento y supervisión de los CONECTAMEF del MEF”.** Para ello se ha reportado la ejecución de las siguientes acciones.
  - i. Mediante Memorando Circular 0049-2018-EF/45.01, de fecha 18/06/2018, la OGSU remite a la DGPP, DGIP, DGETP, DGCP y OGTI, la propuesta de nueva directiva de los Centros de Atención de Servicios al Usuario del Ministerio de Economía y Finanzas - CONECTAMEF.
  - ii. Dicha Directiva tiene como objetivo establecer el régimen organizacional y de prestación de los servicios que brindan los Centros de Atención al Usuario – CONECTAMEF.
  - iii. Con Memorando N° 4710-2018-EF/45.01, de fecha 07/09/2018, la OGSU remite a la OGPP, la propuesta de nueva directiva de los Centros de Atención de Servicios al Usuario del Ministerio de Economía y Finanzas - CONECTAMEF.



- iv. Con Memorando N° 248-2018-EF/41.02, de fecha 18/09/2018, la OGPP remite a la OGSU, la citada propuesta con observaciones, las mismas que deben ser materia de revisión y análisis para su modificación.

Finalmente de acuerdo a lo informado, dicha actividad se encuentra en proceso de revisión y modificación solicitada por parte de la OGSU y lo ejecutado está en un 50% de avance.

- **Actividad N° 17 “Formular la Guía para el Desarrollo del Servicio de Asistencia Técnica en los Centros de Atención al Usuario - CONECTAMEF”.** Para ello se ha reportado la ejecución de las siguientes acciones.

- i. De acuerdo al Informe N° 5784-2018-EF/45.04 de fecha 13/12/2018, la OGSU informa lo siguiente: *“A la fecha se cuenta aprobado el Procedimiento P-OGSU-OGC-03, que desarrolla las actividades para la prestación del servicio de Asistencia Técnica que brindan los Especialistas e Implantadores asignados a los CONECTAMEF, encontrándose en la etapa de formulación de la Guía incluida en el SCI”.*

Finalmente de acuerdo a lo informado, dicha actividad se encuentra en proceso de formulación por parte de la OGSU y lo ejecutado está en un 40% de avance.

- **Actividad N° 18 “Formular la Guía para el Desarrollo del Servicio de Seguimiento en los CONECTAMEF”.** Para ello se ha reportado la ejecución de las siguientes acciones.

- i. De acuerdo al Informe N° 5784-2018-EF/45.04 de fecha 13/12/2018 se informa lo siguiente: *“Se viene revisando el proyecto de la Guía Metodológica del Servicio de Seguimiento, la misma que una vez analizada, será aprobada y difundida para la aplicación en los Centros de Servicio de Atención al Usuario - CONECTAMEF”.*

Finalmente de acuerdo a lo informado, dicha actividad se encuentra en proceso de revisión por parte de la OGSU y lo ejecutado está en un 90% de avance.

#### 4.1.6 Oficina de Seguridad y Defensa Nacional (OSDNA)

La OSDENA programó la culminación de dos (2) actividades, de las cuales una (1) actividad fue implementada de acuerdo a lo programado y la otra actividad está en desarrollo. Corresponde el porcentaje de implementación del 50% para el año 2018. La tabla 10 muestra el resumen del estado situacional de esta actividad.



**Tabla 10: Actividades del Plan de Trabajo - Año 2018 correspondiente a la OSDENA**

N°	Órgano / U. Org.	Nombre de la actividad	Estado	% Avance	Comp. SCI
<b>Finalizadas (1 actividad)</b>					
21	OSDNA	Elaborar un Diagnóstico de los locales del MEF, a fin de planificar la obtención de Certificados de Inspección Técnica.	Finalizado	100%	II
<b>Pendientes (1 actividad)</b>					
20	OSDNA	Reactivar el Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos de Desastres del MEF, constituido mediante Resolución Ministerial N° 070-2013-EF/13 del 12 de marzo del 2013.	En desarrollo	50%	II

Fuente: OGPP/OPMG

Entre los logros, riesgos e incidentes reportados que impactaron en la ejecución de las actividades, se informó lo siguiente:

- **Actividad N° 21 “Elaborar un Diagnóstico de los locales del MEF, a fin de planificar la obtención de Certificados de Inspección Técnica”.** Para ello se ha reportado la ejecución de las siguientes acciones.

- i. Mediante Nota N° 391-2018-EF/13.02 de fecha 13/12/2018, la OSDENA informa que en coordinación con la OGSU se obtuvo información actualizada del equipamiento de seguridad en todos los locales CONECTAMEF.
- ii. Con Informe N° 021-2018-EF/13.02 de fecha 28/12/2018, la OSDENA remite a Secretaria General el Diagnóstico de los locales del MEF, a fin de planificar la obtención de Certificados de Inspección Técnica – Certificado ITSE.

Dicha actividad, se ejecutó en el año 2018, de acuerdo a lo programado.

- **Actividad N° 20 “Reactivar el Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos de Desastres del MEF, constituido mediante RM N° 070-2013-EF/13 del 12/03/2013”.** Para ello se ha reportado la ejecución de las siguientes acciones.

- i. Mediante Nota N° 199-2018-EF/13.02, de fecha 08/05/2018, la OSDENA presenta a Secretaria General, los proyectos de Reglamento Interno de Funcionamiento y del Programa Anual de Actividades del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres del MEF.
- ii. Con Nota N° 326-2018-EF/13.02, de fecha 02/10/2018, la OSDENA informa a Secretaria General, sobre la situación de los citados proyectos.
- iii. Con Nota N° 391-2018-EF/13.02 de fecha 13/12/2018, la OSDENA informa que los proyectos “[...] fueron devueltos a la OSDENA hasta que se determine las funciones precisas de dicho grupo de trabajo al asemejarse ciertas funciones con las del Comité de Riesgos, estando sujeta a la actualización del ROF. A la fecha aún no hay posición definitiva respecto a la reactivación del Grupo de Trabajo en Gestión de Riesgo de Desastres”.

Finalmente, de acuerdo a lo informado, dicha actividad se encuentra pendiente a ser retomada y lo ejecutado está en un 50% de avance.



## 4.2 Avances de las actividades a culminarse en el mes de marzo del 2019

### 4.2.1 Oficina General de Administración / Oficina de Recursos Humanos (OGA/ORH)

La OGA/ORH cuenta con una (01) actividad por finalizar hasta fines de febrero 2019, la cual se encuentra aún en desarrollo; de acuerdo a los detalles que se presentan a continuación.

➤ **Actividad N° 12 “Desarrollar las acciones para reducir las brechas obtenidas como resultado del Estudio de Evaluación de Clima Laboral y Cultura Organizacional”.** Se vienen desarrollando las siguientes acciones:

- i. Mediante Resolución Ministerial N° 375-2018-EF/43, del 31/10/2018, se aprobó “Conformar el Equipo Técnico y el Equipo de Trabajo, responsables de la implementación del Código de Ética y Conducta del Ministerio de Economía y Finanzas”.
- ii. Con Memorando N° 1388-2018-EF/43.02, del 17/12/2018, la OGA informa que: *“A la fecha se encuentra en proceso de elaboración el Código de Ética y Conducta, documento con metodología participativa que nos permitirá contar con los valores institucionales del MEF, los mismos que servirán de insumo para promover acciones de cultura y clima organizacional”.*

Cabe precisar, que de acuerdo al plan de trabajo y el cronograma de implementación de esta actividad, termina a fines de febrero del 2019.

### 4.2.2 Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público / Dirección de Gestión de Riesgos (DGETP/DGR)

La DGETP/DGR cuenta con una (01) actividad por finalizar hasta fines de enero 2019, la cual se encuentra en desarrollo; de acuerdo a los detalles que se presentan a continuación.

➤ **Actividad N° 26 “Actualizar el inventario de riesgos operacionales de la entidad”.** Se vienen desarrollando las siguientes acciones.

- i. Mediante Informe N° 051-2018-EF/52.08, de fecha 01/10/2018, la DGR remite a la DGETP el Inventario de Riesgos Operacionales del MEF – Primer semestre de 2018.
- ii. El inventario de RO del MEF, se elabora una vez culminada la actualización de la Matriz de ROP, poniendo énfasis en los riesgos críticos (Extremo y Alto), respecto a lo identificado durante el primer semestre del año.
- iii. En ese sentido, está programado elaborar el informe correspondiente al segundo semestre la tercera semana de enero de 2019.

Cabe precisar, que de acuerdo al plan de trabajo y el cronograma de implementación de esta actividad, finaliza hasta fines de enero del 2019.



#### 4.2.3 Oficina General de Servicio al Usuario (OGSU)

Asimismo, la OGSU cuenta con una (01) actividad por finalizar hasta fines de marzo 2019, la cual se encuentra en desarrollo de acuerdo a los detalles que se presentan a continuación.

- **Actividad N° 4 “Optimización de la Gestión Documental del MEF”.** Para ello se ha reportado la ejecución de las siguientes acciones.
  - i. Mediante Memorando N° 5216-2018-EF/45.01, de fecha 12/10/2018, la OGSU remite a la Oficina de Comunicaciones (OC) el proyecto de difusión del Modelo de Gestión Documental del MEF, a fin de que se solicite la autorización para su difusión a todo el personal del MEF.
  - ii. Se contrató el servicio para la Implementación del Modelo de Gestión Documental en la Oficina de Gestión Documental y Atención al Usuario, cuyo primer entregable incluye la evaluación y propuesta de los siguientes documentos: Análisis de los dispositivos legales y normativos, Evaluación de Riesgos en Gestión Documental y la Estructura mínima del Plan de Proyecto de Implementación del MGD.
  - iii. Se vienen realizando pruebas piloto para la implementación de la firma digital en el STD:
    - Se realizó el piloto con el personal de la OGA y OGPP.
    - Se realizó el piloto de Acceso a la Información Pública, con la Secretaría General como poseedora de la información, el cual entro en producción el 26/11/2018.

Cabe precisar, que de acuerdo al plan de trabajo y el cronograma de implementación de estas actividades, finalizan hasta fines de marzo del 2019.

#### 4.2.4 Oficina General de Planificación y Presupuesto (OGPP)

Por otro lado, la OGPP cuenta con tres (03) actividades por finalizar hasta fines de marzo 2019, la cual se encuentra aún en desarrollo; de acuerdo a los detalles que se presentan a continuación.

- **Actividad N° 1 “Actualizar el Mapa de Procesos”, Actividad N° 2 “Formular las Fichas de Nivel 0 y 1” y Actividad N° 3 “Elaborar el inventario de proceso de nivel 2”.** Para ello se ha reportado la ejecución de las siguientes acciones.
  - i. Se está elaborando la propuesta de actualización del mapa de procesos y se pondrá en consideración a los Despachos Viceministeriales de Hacienda, Economía y Secretaria General, para sus comentarios y observaciones respectivas.
  - ii. Asimismo las Fichas de Nivel 0 y 1 son elaboradas en paralelo con la propuesta del mapa de procesos.
  - iii. La Actividad N° 3 aún no se ha iniciado, ya que de acuerdo al cronograma del plan de trabajo se inicia a partir del mes de febrero 2019, y se encuentra relacionada a las actividades precedentes.



#### 4.2.5 Dirección General de Inversión Pública (DGIP)

La DGIP cuenta con una (01) actividad por finalizar hasta fines de enero 2019, la cual se encuentra aún en desarrollo; de acuerdo al detalle que se presenta a continuación.

- **Actividad N° 20 “Estructurar y diseñar los procesos y procedimientos del Sistema, en concordancia con el Decreto Legislativo N° 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe), que reemplaza al Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP)”. Según Memorando N° 208-2018-EF/63.03 de fecha 31/12/2018, la DGIP informa, “[...] que los avances de las actividades indicadas en dicha actividad consisten en la elaboración de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, la cual contemplará los procesos y procedimientos de cada una de las fases del Ciclo de Inversión del Sistema Nacional en mención”.**

## 5 CONCLUSIONES

1. De las 22 actividades programadas a culminar en diciembre de 2018, se encuentran en desarrollo 10, sin ejecutar 1 y 11 actividades finalizadas, con lo cual se ha ejecutado el 50% de lo programado.
2. Para el cierre del año 2018, el Plan de Trabajo del Sistema de Control Interno en el Ministerio de Economía y Finanzas, muestra un índice de implementación del 38%, correspondiente a la finalización de 11 actividades de un total de 29 programadas (22 en el 2018 y 7 a culminar a marzo de 2019).

## 6 RECOMENDACIONES

1. Se recomienda que el Comité de Control Interno valide el presente informe de seguimiento y evaluación a la Implementación del Sistema de Control Interno.
2. Se recomienda que las once (11) actividades pendientes por culminar, puedan ser revisadas y reprogramadas para el año 2019 previo acuerdo del Comité de Control Interno.



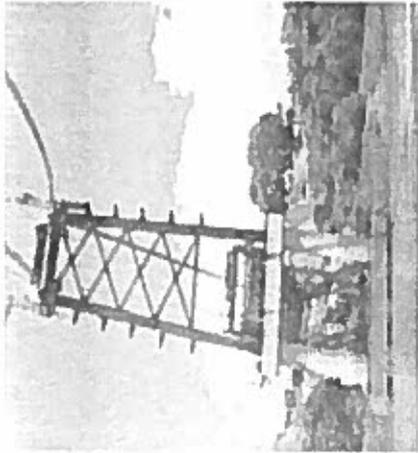
## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

 [www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe)  Jr. Junín 319, Lima 1 - Perú  (511) 311 5930



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas



# Seguimiento de la ejecución de las actividades del Plan de Trabajo para la Implementación del SCI del MEF - 2018



EL PERÚ PRIMERO

## ➤ Base Legal

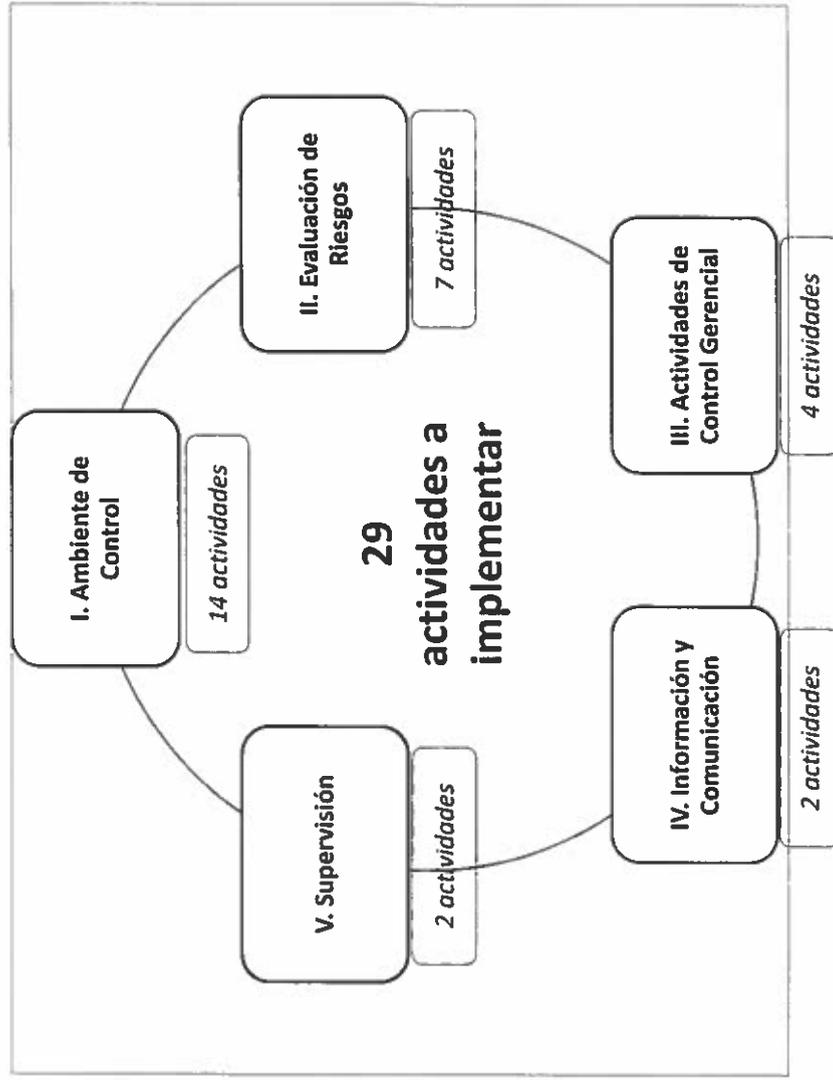
- Ley N° 27785 - Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, publicada el 23 de julio de 2002.
- Ley N° 28716 - Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, publicada el 18 de abril de 2006.
- Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, que aprueba las “Normas de Control Interno”, publicada el 3 de noviembre de 2006.
- Resolución Ministerial N° 396-2012-EF/10, que aprueba el Acta de Compromiso y conforma el Comité de Control Interno en el MEF, del 07 de junio del 2012.
- Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG, del 14 de mayo de 2018, que aprueba la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD “Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado”.
- Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG, que aprueba la “Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado”, publicada el 20 de enero de 2017
- Resolución Ministerial N° 369-2018-EF/41, que aprueba el “Diagnostico del Sistema de Control Interno y el Plan de Trabajo para el cierre de brechas del Sistema de Control Interno en el Ministerio de Economía y Finanzas correspondiente al año 2018 hasta marzo 2019”, publicada el 25 de octubre de 2018.



## ➤ Programación de actividades del Plan de Trabajo del SCI aprobada con R.M. N° 369-2018-EF/41

### A nivel de componente del SCI

Componente de Control Interno		Dic 2018	Mar 2019	Total
I	Ambiente de Control	10	4	14
II	Evaluación de Riesgos	6	1	7
III	Actividades de control gerencial	3	1	4
IV	Información y Comunicación	2	0	2
V	Supervisión	1	1	2
<b>Total</b>		<b>22</b>	<b>7</b>	<b>29</b>



El Plan de Trabajo contempla la programación de 29 actividades (22 a dic 2018 y 7 a mar 2019) identificados en el Diagnóstico del SCI.



➤ **Programación de actividades del Plan de Trabajo del SCI aprobada con R.M. N° 369-2018-EF/41**

**A nivel de órgano y unidad orgánica**

Dicha programación involucra el desarrollo gradual de las 29 actividades: Diciembre 2018 (22), y Marzo (7), a cargo de distintos órganos de la entidad.

Órganos / Unidades orgánicas		Dic 2018	Mar 2019	Total
1	Oficina de Seguridad y Defensa Nacional (OSDENNA)	2	0	2
2	Oficina General de Tecnología de la Información (OGTI)	2	0	2
3	Dirección General de Inversión Pública (DGIP) 1/	0	1	1
4	Oficina General de Administración (OGA/ORH)	5	1	6
5	Comité de Control Interno (CCI -- OGPP)	2	0	2
6	Dirección General de endeudamiento y Tesoro Público (DGETP/DGR)	6	1	7
7	Oficina General de Servicio al Usuario (OGSU)	5	1	6
8	Oficina General de Planificación y Presupuesto (OGPP) 1/.	0	3	3
<b>Total</b>		<b>22</b>	<b>7</b>	<b>29</b>



## ➤ Seguimiento de las actividades del Plan de Trabajo del SCI a Diciembre de 2018

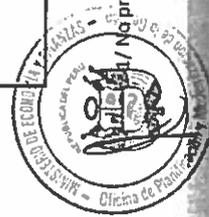
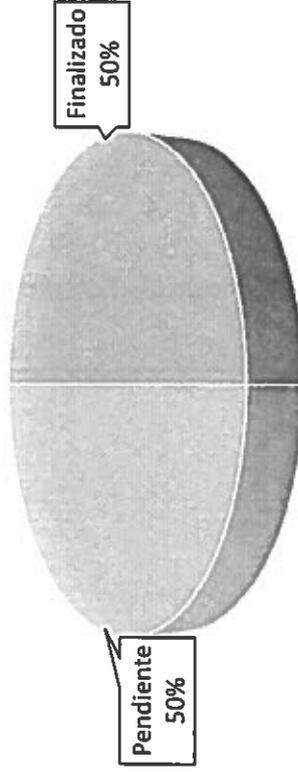
### Avance de la ejecución del Plan de Trabajo del SCI a Diciembre de 2018

En este periodo se programó la culminación de veintidós (22) actividades, respecto de las cuales, los distintos órganos del Ministerio reportaron como finalizadas once (11) actividades, correspondiendo un índice de implementación del 50%.

Órganos / Unidades orgánicas	Actividades - Año 2018		
	Programado	Finalizado	Pendiente
OSDNA	2	1	1
OGTI	2	2	0
DGIP 1/	-	-	-
OGA/ORH	5	2	3
CCI - OGPP	2	2	0
DGETP/DGR	6	3	3
OGSU	5	1	4
OGPP 1/	-	-	-
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>11</b>	<b>11</b>
	<b>100.0%</b>	<b>50%</b>	<b>50%</b>

% (Prog./Finalizado)
50%
100%
-
40%
100%
50%
20%
-
<b>50%</b>

Plan de trabajo del año 2018



Se programaron actividades a culminar en diciembre de 2018.



## Seguimiento de las actividades del Plan de Trabajo del SCI a Diciembre de 2018

### Estado situacional de las actividades del Plan de trabajo para el año 2018

N°	Órgano / U. Org.	Nombre de la actividad	Estado	% Avance	Comp. SCI
<b>Finalizadas (11 actividades)</b>					
13	OGTI	Realizar campañas comunicacionales sobre el buen uso de los equipos informáticos para el personal del MEF.	Finalizado	100%	I
14	OGTI	Realizar campañas comunicacionales respecto a Seguridad de la Información.	Finalizado	100%	III
9	OGA	Monitorear la ejecución del Plan de Capacitación y Sensibilización en Control Interno.	Finalizado	100%	IV
11	OGA	Fortalecer la difusión de la Ley del Código de Ética del Funcionario Público mediante talleres de aplicación.	Finalizado	100%	I
7	CCI - OGGP	Actualizar el Reglamento del CCI.	Finalizado	100%	I
10	CCI - OGGP	Fortalecer la difusión del avance en la implementación del SCI.	Finalizado	100%	V
23	DGR - DGETP	Continuar con las capacitaciones de los responsables de gestión de riesgos, manteniendo un registro del personal capacitado en Riesgo Operacional.	Finalizado	100%	II
27	DGR - DGETP	Actualizar la Matriz de Riesgos Operacionales.	Finalizado	100%	II
28	DGR - DGETP	Actualizar y hacer seguimiento al Plan de Tratamiento de Riesgos Operacionales.	Finalizado	100%	III
15	OGSU	Aprobar y ejecutar el Plan de Trabajo 2018 de la OGSU, reportando indicadores de impacto para los CONECTAMEF.	Finalizado	100%	I
21	OSDENA	Elaborar un Diagnóstico de los locales del MEF, a fin de planificar la obtención de Certificados de Inspección Técnica.	Finalizado	100%	II



<b>Pendientes (11 actividades)</b>					
OSDENA	Reactivar el Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos de Desastres del MEF, constituido mediante Resolución Ministerial N° 070-2013-EF/13 del 12 de marzo del 2013.	En desarrollo	50%	II	
OGA	Elaborar el Cuadro de Puesto de la Entidad (CPE).	Sin Ejecución	0%	I	
OGA	Elaborar el Manual de Perfiles de Puesto.	En desarrollo	40%	I	
OGA	Elaborar el Reglamento Interno de Trabajo de Servidores Civiles - RIS.	En desarrollo	90%	I	
DGR - DGETP	Elaborar los Procedimientos para la Gestión de Riesgo Operacional.	En desarrollo	90%	II	
DGR - DGETP	Actualizar el Plan de Gestión de Riesgos Operacionales en el Ministerio de Economía y Finanzas - Año 2016, aprobado mediante Resolución Directorial N° 270-2016-EF/43.01, de fecha 22 de julio de 2016.	En desarrollo	90%	III	
DGR - DGETP	Elaborar y aprobar del Plan de Continuidad del Negocio Operativa (según los lineamientos de la PCNM), a fin de que cuente con respuestas efectivas para que la operatividad de la organización continúe de manera razonable ante la ocurrencia de eventos que generen una interrupción en las operaciones.	En desarrollo	65%	II	
OGSU	Actualizar la Directiva N° 001-2015-EF/45.02 "Normas y procedimientos para la atención de quejas y reclamos interpuestos por los administrados y usuarios ante el Ministerio de Economía y Finanzas".	En desarrollo	40%	IV	
OGSU	Actualizar la Directiva N° 02-2012-EF/45.01 "Disposición para el funcionamiento y supervisión de los CONECTAMEF del MEF".	En desarrollo	50%	I	
OGSU	Formular la "Guía para el Desarrollo del Servicio de Asistencia Técnica en los Centros de Atención al Usuario - CONECTAMEF".	En desarrollo	40%	I	
OGSU	Formular la "Guía para Desarrollo del Servicio de Seguimiento en los CONECTAMEF".	En desarrollo	90%	I	

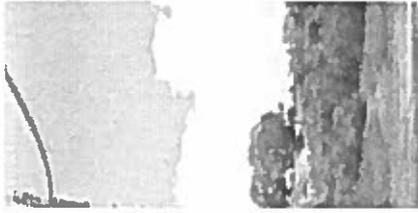


PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Secretaría  
General

Oficina General  
de Planificación y  
Presupuesto



# Seguimiento de las actividades del Plan de Trabajo del SCI a diciembre de 2018



EL PERÚ PRIMERO

## ➤ Seguimiento de las actividades del Plan de Trabajo del SCI a Diciembre de 2018

### Oficina General de Tecnologías de la Información (OGTI)

Cod Act	Actividad	Sustento	Estado	Componente SCI
13	Realizar campañas comunicacionales sobre el buen uso de los equipos informáticos para el personal del MEF.	<p>Mediante Memorando N° 2613-2018-EF/44, de fecha 13 de diciembre de 2018, la OGTI remite a la OGGP el Informe N° 320-2018-EF/44.04, indicando que se organizó el "CICLO DE CONFERENCIAS DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN", dirigido al personal del Ministerio, el cual se desarrolló los días 10, 12 y 14 del mes de diciembre del 2018. Los temas tratados fueron los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nuevos Paradigmas TI para el Mundo Cloud – IOT</li> <li>• Metodologías ágiles</li> <li>• Avances en la implementación del cero papel en el Estado</li> <li>• Los usos de la tecnología Blockchain en el Perú</li> <li>• Ciberseguridad</li> <li>• Arquitectura Empresarial</li> <li>• Transformación Digital</li> <li>• Tecnologías Geo Big Data en el Sector Económico Peruano</li> <li>• Que debo tener en cuenta para el desarrollo de aplicaciones altamente escalables y seguras sobre CLOUD</li> <li>• Certificados Digitales</li> </ul> <p>De las conferencias realizadas, se adjuntó los listados de los ciento setenta (170) colaboradores del Ministerio que asistieron a una y/o más conferencias, cumpliendo de esta manera las dos actividades programadas en el plan de trabajo de cierre de brechas correspondiente a la OGTI y Mejorando la Eficiencia Operativa de TI en la Entidad.</p>	<input checked="" type="radio"/> Finalizado	Ambiente de Control
14	Realizar campañas comunicacionales respecto a Seguridad de la Información.		<input checked="" type="radio"/> Finalizado	Actividades de Control Gerencial





## Seguimiento de las actividades del Plan de Trabajo del SCI a Diciembre de 2018 Oficina General de Planificación y Presupuesto/Comité de Control Interno (OGPP/CCI)

Cod Act	Actividad	Sustento	Estado	Componente SCI
7	Actualizar el Reglamento del CCI	<p>i. Con Memorando N° 318-2018-EF/41.02, de fecha 20/11/2018, la OGPP remitió a la OGAJ, el Informe N° 177-2018-EF/41.02, adjuntando el proyecto de Reglamento del Comité de Control Interno del Ministerio de Economía y Finanzas, para su respectiva opinión y trámite de aprobación correspondiente.</p> <p>ii. Mediante Resolución Ministerial N° 441-2018-EF/41, de fecha 26/12/2018, se aprobó el Reglamento de Comité de Control Interno del Ministerio de Economía y Finanzas, cumpliendo el objetivo de Mejorar la Gestión del Control Interno.</p>	Finalizado	Ambiente de Control
10	Fortalecer la difusión del avance en la implementación del SCI.	<p>i. Mediante Memorando N° 361-2018-EF/41.02, de fecha 13/12/2018, la OGPP remite a la OGA, el Informe N° 200-2018-EF/41.02 de Conformidad del desarrollo del Curso del Sistema de Control Interno para Entidades del Estado.</p> <p>ii. A través del portal de intranet en el mes de noviembre del año 2018 se hizo difusión del desarrollo del curso de control interno, y el jueves 20/12/2018 a través de correo masivo se difundió la finalización del mencionado curso.</p> <p>iii. Asimismo a través de la página web del MEF, en la sección de control interno (<a href="https://www.mef.gob.pe/es/sistema-control-interno">https://www.mef.gob.pe/es/sistema-control-interno</a>), se viene difundiendo los avances del SCI, con sus respectivos archivos y/o documentos que evidencian el cumplimiento de la implementación del SCI en el Ministerio, y cumpliendo con el objetivo de Mejorar el Conocimiento sobre Control Interno en el MEF.</p>	Finalizado	Supervisión



➤ **Seguimiento de las actividades del Plan de Trabajo del SCI a Diciembre de 2018**  
**Oficina General de Administración/Oficina de Recursos Humanos (OGA/ORRHH)**

Cod Act	Actividad	Sustento	Estado	Componente SCI
9	Monitorear la ejecución del Plan de Capacitación y Sensibilización en Control Interno.	<p>i. Mediante Memorando N° 361-2018-EF/41.02, la OGP remite a la OGA, el Informe N° 200-2018-EF/41.02 de Conformidad del desarrollo del Curso del Sistema de Control Interno para Entidades del Estado, cumpliendo el objetivo de "Mejorar el conocimiento sobre control interno".</p> <p>ii. Mediante Memorando N° 1380-2018-EF/43.02, la Oficina de Recursos Humanos, remite a la Oficina de Abastecimiento, la conformidad de servicio correspondiente a la contratación de capacitación del curso de "Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", según Orden de Servicio N°0001833, formulada por la ORH.</p>	<p><input type="radio"/> Finalizado</p>	Información y Comunicación
11	Fortalecer la difusión de la Ley del Código de Ética del Funcionario Público mediante talleres de aplicación.	<p>i. Mediante Memorando N° 1388-2018-EF/43.02, la OGA informó que "entre los meses de julio, agosto, noviembre y diciembre se llevaron a cabo 15 talleres con la finalidad de promover la integridad y conducta ética en el MEF", cumpliendo con el objetivo de fortalecer los valores al interior de la entidad.</p> <p>ii. Con Memorando N° 1375-2018-EF/43.02, la ORH, remite a la Oficina de Abastecimiento, la conformidad de servicio correspondiente a la contratación de capacitación del taller "Promoviendo la Integridad y una Cultura de Ética y Transparencia en el MEF", según Orden de Servicio N°0002265, formulada por la ORRHH.</p>	<p><input type="radio"/> Finalizado</p>	Ambiente de Control
5	Elaborar el Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE)	No se ha ejecutado porque depende de la finalización de la Actividad N° 6	<p><input checked="" type="radio"/> Sin Ejecución</p>	Ambiente de Control
6	Elaborar el Manual de Perfiles de Puesto (MPP)	<p>i. Mediante Memorando N° 1388-2018-EF/43.02, la OGA informó que dichas actividades "se encuentran en proceso de elaboración, toda vez que algunos órganos y unidades orgánicas no han cumplido con la validación de la dotación presentada".</p> <p>ii. Según lo informado por la ORH se tiene avanzado un 40% la Actividad N° 6; para la Actividad N° 5 aún no se avanzado ya que el insumo es el MPP y la dotación aprobada.</p> <p>iii. Mediante Memorando N° 299-2018-EF/43.02, OGA, remite a la OGP, el Informe N° 098-2018-EF/43.02, de la ORH, en el cual se adjunta el Proyecto de Reglamento Interno de Servidores Civiles (RIS) del Ministerio de Economía y Finanzas.</p>	<p><input type="radio"/> En desarrollo 40%</p>	Ambiente de Control
8	Elaborar el Reglamento Interno de Trabajo de Servidores Civiles - RIS	<p>i. Mediante Memorando N° 300-2018-EF/41.02, se alcanza el Informe N° 167-2018-EF/41.02, de fecha 05/11/2018, a la OGA para opinión legal correspondiente.</p>	<p><input type="radio"/> En desarrollo 90%</p>	Ambiente de Control

## ➤ Seguimiento de las actividades del Plan de Trabajo del SCI a Diciembre de 2018 Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público / Dirección de Gestión de Riesgos (DGETP/DGR)

Cod Act	Actividad	Sustento	Estado	Componente SCI
23	Continuar con las capacitaciones de los responsables de gestión de riesgos, manteniendo un registro del personal capacitado en Riesgo Operacional.	<p>i. Mediante Memorando N° 090-2018-EF/52.08, de fecha 20/06/2018, la DGETP remite a la OGA, los Términos de Referencia para la contratación del servicio de capacitación en "Gestión de Riesgos", cuyo objetivo es que se comprenda y aplique las herramientas y técnicas para prevenir y mitigar los riesgos operacionales durante el desarrollo de los servicios y procesos diarios desarrollados en el MEF.</p> <p>ii. Con Memorando N° 180, 195, 205 y 209-2018-EF/52.08, la DGETP remite a la OGA, el Informe N° 053, 056, 065 y 067-2018-EF/52.08, informando sobre el desarrollo de la capacitación en Gestión de Riesgos – Modulo I "Marcos de referencia para la Gestión de Riesgos", Modulo II "Gestión de Riesgos de Corrupción", Modulo III "Gestión del Riesgo Operacional" y Modulo IV "Gestión de la Continuidad Operativa" respectivamente.</p> <p>iii. Las capacitaciones se realizaron en los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre, cumpliendo el objetivo de Mejorar la Gestión de Riesgos en la entidad.</p>	<input type="radio"/> Finalizado	Evaluación de Riesgos
27	Actualizar la Matriz de Riesgos Operacionales.	<p>i. Mediante Informe N° 076-2018-EF/52.08 de fecha 28/12/2018, la DGR presenta a la DGETP, la Matriz de Riesgo Operacional del Ministerio de Economía y Finanzas – Actualización al segundo semestre de 2018.</p> <p>ii. La citada matriz se ha actualizado haciendo uso de la información obtenida durante el desarrollo de los diferentes talleres de autoevaluación realizado con los Órganos del MEF durante el segundo semestre de 2018, y cumpliendo con el objetivo de Mejorar la Eficiencia Operativa de la Entidad.</p>	<input type="radio"/> Finalizado	Evaluación de Riesgos
28	Actualizar y hacer seguimiento al Plan de Tratamiento de Riesgos Operacionales	<p>i. Se solicitó con Memorando a los Órganos del MEF, que presenten sus Planes de Acción por los riesgos operacionales con nivel de exposición residual "ALTO", al cierre del primer semestre 2018.</p> <p>ii. Los Órganos del MEF han remitido a la DGR las fichas de Plan de Acción, detallando las actividades programadas que realizarán para mitigar los riesgos operacionales con exposición residual "ALTO".</p> <p>iii. Con Informe N° 068-2018-EF/52.08, de fecha 11/10/2018, la DGR remite a la DGETP el Informe Situacional de los Planes de Acción de Riesgos Operacionales del MEF, cumpliendo el objetivo de Mejorar la Eficiencia Operativa de la Entidad.</p>	<input type="radio"/> Finalizado	Actividades de Control Gerencial
24	Elaborar los Procedimientos para la Gestión de Riesgo Operacional.	<p>i. Mediante Informe N° 075-2018-EF/52.08 de fecha 28/12/2018, la DGR presenta a la DGETP, el Manual de Procedimientos para la Gestión del Riesgo Operacional del MEF, en base a la Metodología para la Gestión del Riesgo Operacional aprobado por la RM N° 081-2016-EF/10.</p> <p>ii. Asimismo, la DGR recomienda aprobar mediante Resolución Directoral de la DGETP, el Manual de Procedimientos para la Gestión de Riesgo Operacional del MEF.</p>	<input checked="" type="radio"/> En desarrollo 90%	Evaluación de Riesgos





## Seguimiento de las actividades del Plan de Trabajo del SCI a Diciembre de 2018

### Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público / Dirección de Gestión de Riesgos (DGETP/DGR)

Cod Act	Actividad	Sustento	Estado	Componente SCI
25	Actualizar el Plan de Gestión de Riesgos Operacionales en el Ministerio de Economía y Finanzas – Año 2016”, aprobado mediante Resolución Directoral N° 270-2016-EF/43.01, de fecha 22 de julio de 2016.	<p>i. Mediante Resolución Directoral N° 270-2016-EF/43.01 de fecha 22/07/2016, se aprobó el Plan de Gestión de Riesgos Operacionales en el MEF – Año 2016, documento de gestión donde se detallan las acciones que desarrollan los distintos órganos y unidades orgánicas del MEF para la mitigación de los riesgos operacionales priorizados, buscando la reducción de su frecuencia y/o severidad, y de esta forma amiorar las consecuencias en la operatividad del Ministerio y en el logro de sus objetivos.</p> <p>ii. Con Informe N° 073-2018-EF/52.08 de fecha 21/12/2018, la DGR presenta a la DGETP, la propuesta de actualización del Plan de Gestión de Riesgos Operacionales del MEF – 2019 y recomienda aprobar mediante Resolución Directoral de la DGETP.</p>	En desarrollo 90%	Actividades de Control Gerencial
29	Elaborar y aprobar del plan de Continuidad del Negocio Operativa (según los lineamientos de la PCM), a fin de que cuente con respuestas efectivas para que la operatividad de la organización continúe de manera razonable ante la ocurrencia de eventos que generen una interrupción en las operaciones.	<p>i. Con Memorando N° 120-2018-EF/52.08, de fecha 30/07/2018, la DGR a través de la DGETP remite a la OGGP, el proyecto actualizado denominado “Plan Integral de Continuidad Operativa del MEF (PCO)”.</p> <p>ii. Con Memorando N° 209-2018-EF/52.08, de fecha 10/08/2018, la OGGP remite a la DGETP-DGR, el informe N° 115-2018-EF/41.02, emitiendo opinión técnica del proyecto del PCO del MEF, concluyendo que las estrategias propuestas por la OGTI ante un evento disruptivo señaladas en el numeral 12. Infraestructura Alterna Tecnológica, las consideran de riesgo extremo recomendando su revisión.</p> <p>iii. La DGR solicitó a la OGTI revise la Estrategia presentada debido a que no está considerando los Tiempos de Recuperación Objetivo (RTO) y el Máximo Periodo Tolerable de Interrupción (MTTPD) para la continuidad de los servicios y procesos críticos requeridos por los Órganos del MEF.</p> <p>iv. La OGTI presentó las Estrategias de contingencia informática y del Plan de Recuperación de Desastres: 1) Establecer un Centro de Cómputo de Emergencia (3ra Semana de noviembre 2018), 2) Adquisición de equipamiento para el Centro de Cómputo Principal, Alterno y de Recuperación de Desastres (setiembre 2019), 3) Implementar el Centro de Cómputo Principal en San Isidro (setiembre 2019).</p> <p>v. Con Memorando N° 208-2018-EF/52.08 de fecha 27/11/2018, se solicitó a la OGTI informe sobre los resultados de la implementación del Centro de Cómputo de Emergencia, propuesto culminar en la tercera semana de noviembre de 2018, para incorporarlos en el Plan de Continuidad Operativa del MEF.</p> <p>vi. De acuerdo al análisis y a la criticidad de esta actividad, consideramos de un riesgo extremo para el Ministerio de no contar con un Plan de Continuidad Operativo aprobado.</p>	En desarrollo 65%	Evaluación de Riesgos



## ➤ Seguimiento de las actividades del Plan de Trabajo del SCI a Diciembre de 2018

### Oficina General de Servicio al Usuario (OGSU)

Cod Act	Actividad	Sustento	Estado	Componente SCI
15	Aprobar y ejecutar el Plan de Trabajo 2018 de la OGSU, reportando indicadores de impacto para los CONECTAMEF.	Mediante Memorando Circular N° 0008-2018-EF/45.01 la OGSU, aprobó el Plan de trabajo OGSU 2018, que contiene las actividades a ejecutar en la Oficina de Gestión de los CONECTAMEF, actividades que se vienen desarrollando periódicamente; las mismas que son reportadas mensualmente a la Dirección a su cargo, cumpliendo con el objetivo de Mejorar la Gestión Estratégica de la Entidad.	Finalizado	Ambiente de Control
19	Actualizar la Directiva N° 001-2015-EF/45.02 "Normas y procedimientos para la atención de quejas y reclamos interpuestos por los administrados y usuarios ante el MEF".	De acuerdo al Informe N° 5784-2018-EF/45.04 de fecha 13/12/2018 se informa lo siguiente: "A la fecha el personal de la Oficina General de Servicio al Usuario, viene trabajando en consolidar e identificar cuáles son las temáticas recurrentes por los cuales se quejan los administrados, lo que permitirá alinear el procedimiento para la atención de quejas y reclamos, en el marco de lo establecido en la Directiva".	En desarrollo 40%	Información y Comunicación
16	Actualizar la Directiva N° 02-2012-EF/45.01 "Disposición para el funcionamiento y supervisión de los CONECTAMEF del MEF".	Mediante Memorando Circular 0049-2018-EF/45.01, de fecha 18/06/2018, la OGSU remite a la DGPP, DGIP, DGETP, DGCP y OGTI, la propuesta de nueva directiva de los Centros de Atención de Servicios al Usuario del Ministerio de Economía y Finanzas - CONECTAMEF. Dicha Directiva tiene como objetivo establecer el régimen organizacional y de prestación de los servicios que brindan los Centros de Atención al Usuario - CONECTAMEF. Con Memorando N° 4710-2018-EF/45.01, de fecha 07/09/2018, la OGSU remite a la OGPP, la propuesta de nueva directiva de los Centros de Atención de Servicios al Usuario del MEF - CONECTAMEF. Con Memorando N° 248-2018-EF/41.02, de fecha 18/09/2018, la OGPP remite a la OGSU, la citada propuesta con observaciones, las mismas que deben ser materia de revisión y análisis para su modificación.	En desarrollo 50%	Ambiente de Control
17	Formular la "Guía para el Desarrollo del Servicio de Asistencia Técnica en los Centros de Atención al Usuario - CONECTAMEF".	De acuerdo al Informe N° 5784-2018-EF/45.04 de fecha 13/12/2018, la OGSU informa lo siguiente: "A la fecha se cuenta aprobado el Procedimiento P-OGSU-OGC-03, que desarrolla las actividades para la prestación del servicio de Asistencia Técnica que brindan los Especialistas e Implantadores asignados a los CONECTAMEF, encontrándose en la etapa de formulación de la Guía incluida en el SCI".	En desarrollo 40%	Ambiente de Control
18	Formular la "Guía para Desarrollo del Servicio de Seguimiento en los CONECTAMEF".	De acuerdo al Informe N° 5784-2018-EF/45.04 de fecha 13/12/2018 se informa lo siguiente: "Se viene revisando el proyecto de la Guía Metodológica del Servicio de Seguimiento, la misma que una vez analizada, será aprobada y difundida para la aplicación en los Centros de Servicio de Atención al Usuario - CONECTAMEF".	En desarrollo 90%	Ambiente de Control



➤ **Seguimiento de las actividades del Plan de Trabajo del SCI a Diciembre de 2018**  
**Oficina de Seguridad y Defensa Nacional (OSDENA)**

Cod Act	Actividad	Sustento	Estado	Componente SCI
21	Elaborar un Diagnóstico de los locales del MEF, a fin de planificar la obtención de Certificados de Inspección Técnica.	<ul style="list-style-type: none"> <li>i. Mediante Nota N° 391-2018-EF/13.02 de fecha 13/12/2018, la OSDENA informa que en coordinación con la OGSU se obtuvo información actualizada del equipamiento de seguridad en todos los locales CONECTAMEF.</li> <li>ii. Con Informe N° 021-2018-EF/13.02 de fecha 28/12/2018, la OSDENA remite a Secretaría General el Diagnóstico de los locales del MEF, a fin de planificar la obtención de Certificados de Inspección Técnica – Certificado ITSE.</li> </ul>	<p style="text-align: center;">● Finalizado</p>	Evaluación de Riesgos
20	Reactivar el Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos de Desastres del MEF, constituido mediante Resolución Ministerial N° 070-2013-EF/13 del 12 de marzo del 2013.	<ul style="list-style-type: none"> <li>i. Mediante Nota N° 199-2018-EF/13.02, de fecha 08/05/2018, la OSDENA presenta a Secretaría General, los proyectos de Reglamento Interno de Funcionamiento y del Programa Anual de Actividades del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres del MEF.</li> <li>ii. Con Nota N° 326-2018-EF/13.02, de fecha 02/10/2018, la OSDENA informa a Secretaría General, sobre la situación de los citados proyectos.</li> <li>iii. Con Nota N° 391-2018-EF/13.02 de fecha 13/12/2018, la OSDENA informa que los proyectos “[...] fueron devueltos a la OSDENA hasta que se determine las funciones precisas de dicho grupo de trabajo al asemejarse ciertas funciones con las del Comité de Riesgos, estando sujeta a la actualización del ROF. A la fecha aún no hay posición definitiva respecto a la reactivación del Grupo de Trabajo en Gestión de Riesgo de Desastres”.</li> </ul>	<p style="text-align: center;">En desarrollo 50%</p>	Evaluación de Riesgos



## ➤ Conclusiones y Recomendaciones

1. De las 22 actividades programadas a culminar en diciembre de 2018, se encuentran en desarrollo 10, sin ejecutar 1 y 11 actividades finalizadas, lo que representa un grado de ejecución del 50% de lo programado.
2. Se recomienda que el Comité de Control Interno valide el presente informe de seguimiento de la ejecución de las actividades del plan de trabajo para la implementación del Sistema de Control Interno del MEF correspondiente al año 2018.
3. Se recomienda que las once (11) actividades pendientes por culminar, puedan ser revisadas y reprogramadas para el 2019 previo acuerdo del Comité de Control Interno.





**GRACIAS**